

***Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual)***

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión de las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual) aprobado con Resolución N° 317-2021-CO-UNJ de fecha 07 de octubre del 2021, se ha podido advertir error material en Tabla de Evaluación Curricular, por lo que es necesario precisar lo siguiente:

(...)

DICE:

A. EVALUACIÓN CURRICULAR**TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

Apellidos y Nombres:					
Plaza Docente:			Carrera Profesional:		
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACION	
				PARCIAL	TOTAL
Grados Académicos y Títulos Profesionales					
1	1.1 Título Profesional Universitario	5.0			20.0
	1.2 Grado académico				
	a Doctor	7.0			
	b Maestro	6.0			
	1.3 Segunda Especialidad o Título de Especialista	1.0			
	1.4 Otro Título profesional	1.0			
Actualizaciones y Capacitaciones					
2	2.1 Diplomados o Especializaciones	0.25 c/u	1.0		4.0
	2.2 Estudios de Postgrado Semestre de doctorado	0.50 c/u	3.0		
Participación en Eventos Científicos y Académicos					
3	3.1 Ponente en eventos internacionales	0.50 (c/u)	1.0		3.0
	3.2 Asistente a eventos internacionales	0.25 (c/u)	0.5		
	3.3 Ponente en eventos nacionales	0.25 (c/u)	0.5		
	3.4 Asistente a eventos nacionales	0.10 (c/u)	1.0		
Experiencia Docente Universitaria					
4	4.1 Nivel pregrado (por ciclo académico)	0.50 (c/ciclo)	5.0		8.0
	4.2 Nivel posgrado				
	a Maestría	0.50 (c/curso)	1.0		
	B Doctorado	0.50 (c/curso)	2.0		
Experiencia Profesional					
5	5.1 Ejercicio profesional no docente acreditado	1.0 (c/año)	5.0		5.0
TOTAL					40.0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Fe de Erratas a las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual)

DEBE DECIR:

TABLA PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

A. EVALUACIÓN DE CURRÍCULO VITAE

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
Grados Académicos y Títulos Profesionales					
1	1.1. Título Profesional	5.0			20
	1.2. Grado Académico				
	Doctor	7.0			
	Maestro	6.0			
	1.3. Segunda Especialidad o Título de Especialista	1.0			
1.4. Otros Títulos Profesionales	1.0				
Actualizaciones y Capacitaciones					
2	2.1. Diplomados o Especializaciones	0.25 c/u	1.0		4.0
	2.2. Estudios de Posgrado				
	Semestre de doctorado	0.5 c/u	3.0		
Investigación					
3	3.1. Artículo de Investigación publicado en revista científica indexada (por artículo)	1.0 c/u	3.0		4.0
	3.2. Informe final de trabajo de investigación	0.5 c/u	1.0		
Elaboración de material de enseñanza universitaria					
4	4.1. Separatas	0.25 c/u	0.5		1.0
	4.2. Guías de laboratorio / prácticas	0.25 c/u	0.5		
Participación en eventos científicos y académicos					
5	5.1. Ponente en eventos internacionales	0.5 c/u	1.0		3.0
	5.2. Asistente a eventos internacionales	0.25 c/u	0.5		
	5.3. Ponente en eventos nacionales	0.25 c/u	0.5		
	5.4. Asistente a eventos nacionales	0.10 c/u	1.0		
Experiencia docente universitaria					
6	6.1. Nivel pregrado (por ciclo académico)	0.5 (c/ciclo)	3.0		5.0
	6.2. Nivel posgrado				
	a. Maestría	0.5 (c/curso)	1.0		
	b. Doctorado	0.5 (c/curso)	1.0		
Experiencia profesional					
7	7.1. Ejercicio profesional no docente acreditado	1.0 (c/año)	3.0		3.0
TOTAL					40

(...)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General